



XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN
E ORDENACIÓN UNIVERSITARIA



CFR
FERROL centro de
formación e recursos

Primeiros auxilios e promoción da saúde no centro educativo

Relator: Carlos M^a Agrasar Cruz

**Departamento de Fisioterapia,
Medicina e Ciencias Biomédicas
(UDC)**

Outubro-novembro de 2025

Botiquín de Primeros Auxilios

Carlos M^a Agrasar Cruz

Botiquín de primeros auxilios:

- Es una colección más o menos completa de medicamentos y materiales de curación destinados a suplir, en casos de urgencia, la falta de una farmacia.
- Diferentes tipos y, por tanto, distinta composición:
 - Lugares de trabajo (R.D. 486/1997)
 - En barcos y aeronaves (R.D. 568/2011).
 - En pueblos donde no existe farmacia (Ley 5/1999).
 - **Escolares**, etc.



Ley 3/2019, de 2 de julio, de ordenación farmacéutica de Galicia

Artículo 49. *Definición.*

1. Se entiende por botiquín el establecimiento sanitario autorizado en el cual se presta atención farmacéutica a una determinada población de una zona farmacéutica debido a la concurrencia de alguno de los supuestos previstos en el artículo siguiente.
2. El botiquín estará en todo caso vinculado a una oficina de farmacia. La persona titular de dicha oficina de farmacia será responsable de la dirección técnica, estando obligada a la administración, suministro y reposición de los medicamentos y productos sanitarios que se dispensen en el mismo.....

Artículo 50. *Condiciones para la apertura.*

1. En las parroquias y lugares donde no pueda instalarse una oficina de farmacia porque no se cumpliesen los requisitos exigidos legalmente y se den circunstancias de alejamiento, difícil comunicación con la oficina de farmacia más próxima o altas concentraciones de población temporales o cuando concurrieran situaciones de emergencia que lo hagan aconsejable, podrá autorizarse la apertura de un botiquín.

Contenido del botiquín y su regulación

¡ El contenido del botiquín ha de adaptarse a las diferentes necesidades !.

- *Lei 5/1983, de 30 de xuño, de Sanidade Escolar (D.O.G. nº 87 do 18/6/83).*
- *R.D. 486/1997 de 14 de abril sobre seguridad y salud en lugares de trabajo.*

Botiquín en lugares de trabajo

R.D. 486/1997 de 14 de abril

3. Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados anteriores, todo lugar de trabajo deberá disponer, como mínimo, de un botiquín portátil que contenga desinfectantes y antisépticos autorizados, gasas estériles, algodón hidrófilo, venda, esparadrapo, apósitos adhesivos, tijeras, pinzas y guantes desechables.

4. El material de primeros auxilios se revisará periódicamente y se irá reponiendo tan pronto como caduque o sea utilizado.

5. Los lugares de trabajo de más de 50 trabajadores deberán disponer de un local destinado a los primeros auxilios y otras posibles atenciones sanitarias. También deberán disponer del mismo los lugares de trabajo de más de 25 trabajadores para los que así lo determine la autoridad laboral, teniendo en cuenta la peligrosidad de la actividad desarrollada y las posibles dificultades de acceso al centro de asistencia médica más próximo.

6. Los locales de primeros auxilios dispondrán, como mínimo, de un botiquín, una camilla y una fuente de agua potable. Estarán próximos a los puestos de trabajo y serán de fácil acceso para las camillas.

7. El material y locales de primeros auxilios deberán estar claramente señalizados.

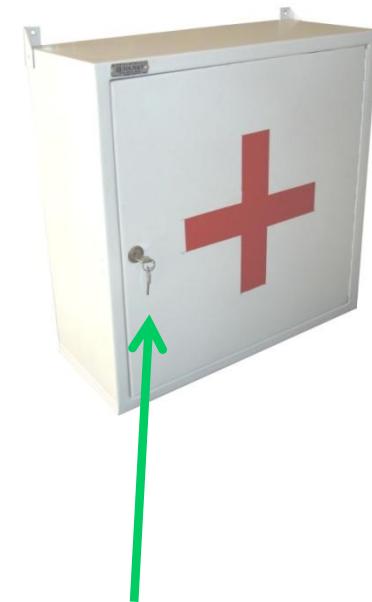
Botiquín escolar

- En el ámbito escolar se considera necesaria su existencia, por la frecuencia de accidentes.
- En algunos ciclos formativos, la existencia de talleres obliga a disponer de botiquines con dotación más específica.



Botiquín de primeros auxilios:

- Puede ser necesario más de un botiquín:
 - Existencia de varios edificios.
 - Talleres.
- Definir la persona/s responsable/s del botiquín.
 - Verificar las fechas de caducidad (2 veces/año).
 - Reponer antes de agotar las existencias.
- Buscar la ubicación más adecuada y accesible.
- Botiquines portátiles para salidas y competiciones.
- Todo el personal debe conocer su ubicación y tener acceso.
 - Debe estar bien indicado y fácil de identificar.



Para salidas, excursiones, etc. podría necesitarse:



El contenido básico del botiquín central será, por lo menos:

- Gasas estériles
- Guantes estériles
- Vendas de gasa
- Algodón (NUNCA USAR EN HERIDAS)
- Tiras adhesivas (tiritas)
- Esparadrapo de papel (hipoalergénico)
- Triángulos de tela para inmovilizaciones y vendajes improvisados
- Bolsas de frío instantáneo
- Suero fisiológico
- Jabón neutro
- Gasas con remate para taponamientos nasales
- Antiséptico incoloro tipo clorhexidina
- Antiséptico colorado tipo povidona yodada
- Termómetro
- Tijeras de punta redondeada
- Pinzas sin dientes
- Linterna
- Manta térmica

Materiales de cura:

- **Suero fisiológico:** se utiliza para limpiar heridas
- **Antiséptico:** para limpiar heridas.
- **Agua Oxigenada:** para limpiar heridas
- **Gasas estériles:** para limpiar y tapar heridas.
- **Apósitos** para cubrir heridas.
 - Apóritos de tul graso.
- **Vendas elásticas**, para inmovilizar.
- **Tiritas.**
- **Tiras de aproximación (Steri-Strip):** cerrar pequeñas heridas.
- **Esparadrapo normal e hipoalérgico.**
- **Algodón**, para almohadillar y envolver.



Materiales de cura:

- **Guantes** de un solo uso.
- **Pinzas** clínicas de disección.
- **Tijeras** de acero inoxidable.
- **Jeringas**, sin aguja.
- **Sprays de frío**: para tratar contusiones.
- **Bolsas de frío de un solo uso**: para evitar o tratar inflamaciones.
- **Termómetro**.



Medicación:

- **Adrenalina (alergias, anafilaxia)**
- **Glucagón (hipoglucemias)**
- **Diacepán, Midazolam (epilepsia)**
- **Broncodilatadores (asma)**



Material de reanimación:

- Dispositivos de protección en RCP:
 - Máscara facial boca a boca.
 - Mascarilla desechable (pocket mask).
- Desfibrilador.
- Cánulas de Guedel: para apertura de la vía aérea.



Sugerencias para un contenido adicional del botiquín:

- **Jabón neutro**, para limpiar heridas.
- **Gasas con remate para taponamientos nasales**.
- **Linterna**, para explorar la boca y faringe.
- **Lancetas, bastoncillos**.
- **Mantas térmicas**.
- **Collarín cervical**.
- **Férulas**.
- **Triángulos de tela** para inmovilizaciones y vendajes improvisados.
- **Parches adhesivos estériles para ojos**.
- **Nevera** para conservación de determinados medicamentos.

Otros elementos del botiquín:

- Listado de los teléfonos de urgencias:
 - 112. 061.
 - Instituto Nacional de Toxicología: 91-5620420.
 - Otros teléfonos (centro de salud, etc.).
- Manual de Primeros Auxilios:
 - Algoritmos de actuación.



Muchas gracias por su atención